

CONSTANCIA SECRETARIAL. Agosto 9 del 2022 se deja en el sentido que el día 10 de agosto a las 2.00m p.,m. se encuentran fijadas dos audiencias la del proceso civil de pertenencia 2020-323 y una audiencia penal de garantías con el radicado 2022-00610 .Sírvasse proveer

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL Villamaría, Caldas,
Nueve (9) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2020-323

AUTO: 1284

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia dentro del proceso de pertenencia que se llevaría a cabo el día 10 de agosto a las 2:00 de la tarde y se procede a FIJAR como nueva hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del G.G.P, en la que se intentará la conciliación, interrogatorio de parte, fijación de litigio, control de legalidad, decreto y práctica de pruebas, alegatos, y sentencia; para lo cual se tendrá el día **2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 9:00 A.M**

Se advierte a las partes que es su obligación asistir a la audiencia para ser interrogados, so pena de presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso, conforme a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 372 C.G del P. Por último, se considera importante recordar que la parte demandante debe estar prestar a trasladar al Juzgado para llevar a cabo la inspección judicial ya decretada.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ

JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ca64d85cb495f8ed10b5212c36d5dcd6ac7ddad104bfbf309c04487c58cff8**

Documento generado en 09/08/2022 05:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>